



COMUNICADO

5 de septiembre de 2016

TOMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ASEGURADORA SEGUROS CONFIANZA, S.A.

*LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ, informa que ha iniciado un proceso de **TOMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ASEGURADORA SEGUROS CONFIANZA, S.A.**, con el propósito de salvaguardar los intereses, bienes y valores de los asegurados de la Compañía, además de **garantizar la seguridad de la Industria**. Para ello, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, a través de este proceso puede aplicar las acciones necesarias que aseguren las reservas que garantizan las pólizas adquiridas, de tal forma que, en caso de que la empresa decida liquidarse voluntariamente o negociar el traslado o la venta de la cartera a otra compañía o subsane la situación actual, se mantengan las mismas condiciones pactadas con **SEGUROS CONFIANZA, S.A.**, sin que se vean afectados los asegurados y los terceros afectados.*

*Los **hechos** que han llevado a la decisión de poner en marcha el proceso de Toma de Control Administrativo y Operativo de la Aseguradora **SEGUROS CONFIANZA, S.A.**, son los siguientes:*

*Mediante Resolución JE-SSRP-023 de 6 de junio de 2016, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, resuelve sancionar a la Compañía **SEGUROS CONFIANZA, S.A.**, con la suma de **DIECIOCHO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/18,000.00)** por infringir el contenido del Acuerdo N° 8 del 24 de julio de 2013, en el artículo vigésimo séptimo, literal (e).*

*Lo anterior es consecuencia del Memorando DSES-MS-SCO-375 del 26 de noviembre de 2015, por el cual la Dirección de Supervisión de Empresas de Seguros detectó insuficiencia en el patrimonio de **SEGURO CONFIANZA, S.A.**, al 30 de septiembre de 2015, por el monto de B/1,914,854.00*

*Que mediante memorando N°DSES-M-194 de 26 de julio de 2016, la **Dirección de Supervisión de Empresas de Seguros**, de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, nos manifestó que:*

- Seguros Confianza, S.A., nos presentó B/3,000,000.00 en bonos del Aeropuerto Internacional de Tocumen como corrección a la insuficiencia de B/1,914,854.00 detectada en la medición del Patrimonio Legal al 30 de septiembre de 2015.
- Dichos bonos, según confirmaciones emitidas por la casa custodia de dichos valores, desde noviembre de 2015 a julio de 2016, pertenecían en 100% a la Aseguradora, sin embargo, los estados de cuenta presentados por el regulado, el 25 de julio de 2016, mostraban “**Custodia pignorada**”, por “**Operaciones de Recompra**”, por aproximadamente el 85% del valor de los bonos. Producto de dicha operación, al 30 de junio de 2016, la empresa queda con una insuficiencia de patrimonio de B/.2,842,452.00.
- Los Estados Financieros publicados por el regulado al cierre del 31 de diciembre de 2015, no reflejaban que dichas inversiones estuvieran pignoradas.

*En consecuencia de lo señalado, mediante **Memorando N°DSES-M-250 de 29 de agosto de 2016**, la Dirección de Supervisión de Empresas de Seguros, de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, considera que se han configurado las causales establecidas en los numerales 3, 4 y 5 del artículo 93 de la Ley 12 de 3 de abril de 2012.*

*Por las razones expuestas y para proteger a los asegurados, **LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ** ordenó la Toma de Control Administrativo y Operativo de la Aseguradora **SEGUROS CONFIANZA, S.A.**; Esta intervención será hasta por treinta (30) días hábiles, prorrogables una sola vez, por sesenta (60) días adicionales.*